

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Capellán, adscrita al Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.

De conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) ha sido nombrado el Tribunal que juzgará el concurso-oposición a la plaza de Capellán adscrito al Hospital Clínico de esta Facultad, compuesto por los señores siguientes:

Ilustrísimo señor don Alejandro Novo González como Decano de la Facultad de Medicina.

Ilustrísimo señor don Benito Espiño Arco (Canónigo).

Señor don Ramón Boo Hermo (Capellán Mayor del Hospital Provincial).

Santiago, 14 de julio de 1961.—El Decano, Alejandro Novo González.—Visto bueno, el Rector, Angel Jorge Echeverri.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Médicos de Guardia de la Facultad de Medicina.

Cumpliendo lo que dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), regulador del régimen de oposiciones y concursos, ha sido nombrado el Tribunal que juzgará el concurso-oposición para cubrir dos plazas vacantes de Médicos de Guardia del Hospital Clínico de dicha Facultad de Medicina, compuesto por los señores siguientes:

Ilustrísimo señor don Alejandro Novo González.
Don José Luis Puente Domínguez.
Don Adolfo Núñez Puertas.

Santiago, 20 de julio de 1961.—El Decano, Alejandro Novo González.—Visto bueno, el Rector, Angel Jorge Echeverri.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Prehistoria e Historia Universal Antigua y Media», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras.

Tribunal que juzgará los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo siguiente) para proveer una plaza de Profesor adjunto de aquella Facultad, adscrita a las enseñanzas de «Prehistoria e Historia Universal Antigua y Media.

Presidente: Doctor don Pablo Alvarez Rubiano, Catedrático de «Historia Universal Moderna y Contemporánea» de esta Facultad.

Vocal: Doctor don Filemón Arribas Arranz, Catedrático de «Paleografía y Diplomática» de esta Facultad.

Secretario: Doctor don Luis Suárez Fernández, Catedrático de «Prehistoria e Historia Universal Antigua y Media» de esta Facultad.

Valladolid, 6 de julio de 1961.—El Secretario general, Filemón Arribas.—Visto bueno, el Rector, Hipólito Durán.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona por la que se convoca concurso-oposición a cuatro plazas de Médicos internos de Cirugía de Urgencias.

Vacantes en esta Facultad de Medicina cuatro plazas de Médicos internos de Cirugía de Urgencias del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad, dotadas con la gratificación anual de 2.400 pesetas, se anuncia la provisión de las mismas mediante concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y del Reglamento Orgánico del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad.

Para tomar parte en el referido concurso-oposición, los aspirantes deberán ser españoles, haber cumplido veintidós años, tener aprobados los ejercicios del Grado de Licenciado y haber

desempeñado el cargo de alumno interno. Podrán presentarse inmediatamente después de haber terminado la carrera, debiendo abonar la cantidad de sesenta pesetas por derechos de formación de expediente.

Los nombramientos de Médicos internos tendrán validez para dos años improrrogables.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de esta Facultad de Medicina, se presentarán en la Secretaría de la misma durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma expediente académico.

En las instancias manifestarán los interesados estar dentro de las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose, caso de aprobar, a presentar en el plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos siguientes:

Certificado de nacimiento que acredite su nacionalidad y haber cumplido veintidós años.

Justificación de estar en posesión del título de Licenciado.

Certificado de haber desempeñado el cargo de alumno interno.

Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Documento acreditativo de no estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.

Barcelona, 20 de julio de 1961.—El Decano, Julio García Sánchez-Lucas.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de «Bioquímica», 1.º y 2.º, en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, por la que se convoca a los opositores

De acuerdo con las disposiciones vigentes se convoca a los señores opositores aspirantes a las plazas de Profesor adjunto de «Bioquímica», 1.º y 2.º, de la Facultad de Farmacia de Madrid (Ciudad Universitaria), convocadas por Orden ministerial de 23 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), para que comparezcan el día 25 de septiembre de 1961, a las nueve de la mañana, en la cátedra de «Bioquímica», a fin de dar comienzo a los ejercicios del concurso-oposición correspondientes fijado por las disposiciones vigentes.

El cuestionario podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad, durante el plazo reglamentario de quince días, antes del comienzo de las oposiciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Presidente, A. Santos Ruiz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se convoca concurso para proveer plazas de Auxiliares Letrados de Delegación.

Vacantes en el Servicio de Concentración Parcelaria determinado número de plazas de Auxiliares Letrados de Delegación, la Dirección del Servicio, en virtud de las facultades que le están conferidas por Decreto de 9 de diciembre de 1955 y Orden ministerial de 11 de febrero de 1956, ha resuelto convocar el presente concurso, con sujeción a las normas establecidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957, para cubrir dichas plazas de la forma siguiente:

1.º Se convoca concurso para proveer siete plazas de Auxiliares Letrados de Delegación, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de terminación de este concurso, con destino y residencia en las Delegaciones Provinciales, dotadas con un sueldo de 18.240 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre. Este personal disfrutará además de las gratificaciones que puedan corresponderle en función del servicio que preste.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los españoles que reúnan las condiciones siguientes: